



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

ACTA 54ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con doce minutos del día catorce de enero del año dos mil veintiséis, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildo; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal, y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento, informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 06 de enero de 2026, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la convocatoria para el Cuarto Cabildo Abierto.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra del tubo para la zanga de riego de la Calle Javier Mina.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles, que luego de que han tenido traslado del Acta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura, y da instrucción al Secretario recabe la votación sobre si se da la dispensa y si es de aprobarse.

El Secretario del Ayuntamiento informa, que la dispensa de la lectura del Acta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba por UNANIMIDAD y por aprobada, en los términos siguientes:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 07 de enero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de la convocatoria para el Cuarto Cabildo Abierto, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente a los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de convocatoria para el Cuarto Cabildo Abierto, procediendo el servidor público a mencionar que la propuesta es con el tema "Programa de Vialidad en Avenida Toluca y los Fraccionamientos del Municipio de Tultepec", y sería a realizarse el 28 de enero del presente año, a las 14:00 hrs., en Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal informa que se haga la invitación a las autoridades auxiliares; y pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación dicha convocatoria.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba la publicación de la convocatoria para el Cuarto Cabildo abierto, con el tema "Programa de Vialidad en avenida Toluca y los fraccionamientos del Municipio de Tultepec", que se llevará a cabo el día 28 de enero del 2026, a las 14:00 hrs., en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra del tubo para la zanga de riego de la Calle Javier Mina, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, quien menciona que en la sesión Cuadragésima Novena de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco, en el punto número 12 de asuntos generales, este cuerpo edilicio tuvo a bien aprobar un presupuesto de \$2,347,047.15 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el entubado de zanja de la calle Javier Mina en el tramo de Calle Calicanto a Av. Joaquín Montenegro; dicho presupuesto no contemplaba el tubo, debido a que se colocaría un material que pretendía donar la SICT; sin embargo, dicho material tenía dimensiones mayores, por lo que no fue posible su utilización en esta obra.

Por lo antes expuesto, pide que se considere dejar sin efecto el acuerdo número 12 de asuntos generales de la Cuadragésima Novena sesión de cabildo y se considere la aprobación de un presupuesto de \$3,725,676.60 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), a pagarse con recursos propios y por administración, para realizar la obra denominada entubamiento de zanja de la calle Javier Mina tramo de calle Calicanto a Av. Joaquín Montenegro del cadenamiento 0+000 al 0+560.00 (incluye tubería de pad 1.22), procediendo el servidor a presentar un presupuesto.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza dejar sin efecto el punto de acuerdo 12.2, de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco, para el entubado de zanja de la calle Javier Mina en el tramo de Calle Calicanto a Av. Joaquín Montenegro, por un monto de \$2,347,047.15 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 6.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$3,725,676.60 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para realizar la obra denominada entubamiento de zanja de la calle Javier Mina tramo de calle Calicanto a Av. Joaquín Montenegro del cadenamiento 0+000 al 0+560.00 (incluye tubería de pad 1.22), Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización para iniciar proceso de licitación para la adquisición de mezcla asfáltica.
2. Autorización para iniciar proceso de licitación para la adquisición de suministro de combustible, para Comisaria de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
3. Autorización de presupuesto para suministro de tubo y mano de obra del Pozo 22.
4. Autorización de presupuesto para suministro de bomba sumergible para el cárcamo Hacienda del Jardín, Tultepec.
5. Propuesta de descuento para usuarios de Deportivos.
6. Proyecto de urnas en panteones municipales.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal solicita por medio de un oficio, y atendiendo los requerimientos y necesidades operativas de las direcciones de Servicios Públicos y Obras Públicas, se autorice el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/RP/001/2026, para la adquisición de "6,500 toneladas de mezcla asfáltica $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ a finos y 50,000 litros emulsión para liga de rompimiento rápido para el año 2026", a pagarse con recursos propios municipales 2026.

El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, y atendiendo a los requerimientos y necesidades de las direcciones operativas de Servicios Públicos y Obras Públicas, se autoriza el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/RP/001/2026, para la adquisición de "6,500 toneladas de mezcla asfáltica $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ a finos y 50,000 litros emulsión para liga de rompimiento rápido para el año 2026", a pagarse con recursos propios municipales 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Servicios Públicos, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, de igual manera el Presidente Municipal informa que el Tesorero Municipal solicita por medio de oficio sea autorizado por Cabildo realizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/FORTAMUN/02//2026, para la adquisición de suministro de combustible de 600,000 litros de gasolina para el año 2026, y ser utilizados para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos del ramo 33 en su vertiente FORTAMUN 2026; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

PUNTO DE ACUERDO 7.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se autoriza el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/MTU/FORTAMUN/02//2026, para la adquisición de suministro de combustible de 600,000 litros de gasolina para el año 2026, y ser utilizados para la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos del ramo 33 en su vertiente FORTAMUN 2026.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que cómo han sido varias veces que se ha roto el tubo del pozo 22, pidió un presupuesto para el cambio de la línea de conducción de agua por tubo de acero; por lo que presenta un presupuesto de \$250,191.24 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el suministro; así como, un presupuesto de \$117,790.87 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el pago de insumos y mano de obra para la soldadura de la tubería ya mencionada; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$250,191.24 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el suministro de tubos de acero sin costura para conducción de agua potable; así como, un presupuesto de \$117,790.87 (CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el pago de insumos y mano de obra para la soldadura de la tubería ya mencionada, para el cambio de la línea de conducción de agua del Pozo 22, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, de igual manera informa el Presidente Municipal, que la bomba del cárcamo de Hacienda el Jardín dejó de funcionar, y se necesita autorizar el suministro de una bomba sumergible para manejo de aguas negras y aguas residuales, por lo que presenta un presupuesto de \$202,248.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., y un presupuesto de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para la adquisición de 2 codos fijos con adaptador guía, con diámetro de 6" para equipo de bombeo; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$202,248.00 (DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para el suministro de una bomba sumergible para manejo de aguas negras y aguas residuales; así como, un presupuesto de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., para la adquisición de 2 codos fijos con adaptador guía, con diámetro de 6" para equipo de bombeo, para el cárcamo Hacienda el Jardín, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Primer Regidor sugiere se apliquen descuentos para usuarios de los deportivos, ya que cobran en algunas actividades la inscripción y a parte la mensualidad.

El Presidente Municipal sugiere se analice la propuesta, y sugiere mejor que se obsequien becas.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

54ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14/01/2026
FOJA 8/9

En el desahogo de este punto, la Tercera Regidora sugiere se compren unos micrófonos para Cabildo; así como, ver la posibilidad de tener un crematorio en el panteón de Xahuento, o en su caso revisar lo de las urnas.

El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de las urnas que serían en el panteón de Teyahualco, y sugiere se trabaje de manera paralela en los otros 2 panteones municipales.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día catorce de enero del año dos mil veintiséis, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.

LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.

LIC. MARIA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.

C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

54ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14/01/2026
FOJA 9/9

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

